RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación contrato de SERVICIO.

EXPTE. 1050_2023: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA BELTIA DE LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

A N T E C E D E N T E S

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., con fecha 9 de noviembre de 2023, la contratación DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA BELTIA DE LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Dicho expediente de contratación se inició por procedimiento abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas la Mesa de Contratación procedió a evaluar las ofertas presentadas, proponiendo adjudicar el contrato a SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA con CIF B-90430562, por un precio/hora de VEINTITRES EUROS (23,00 €), IVA EXCLUIDO, sin que el importe total de la presente contratación pueda superar el presupuesto base de licitación, esto es, CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), IVA excluido.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el art. 61.2 del LCSP.

R E S U E L V O

Adjudicar la contratación DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA BELTIA DE LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, de acuerdo a la propuesta formulada.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico